

ESTUDIOS DE PROGRESO
Fundación Alternativ**ss**

Desigualdad de rentas y desigualdad de oportunidades en España

Christelle Sapata


FUNDACIÓN
alternativss****

Christelle Sapata

Nacida en Cahors, Francia. Licenciada en Economía por la Universidad de Bordeaux Montesquieu-Bordeaux 4, Francia (2002). Ha obtenido un máster con mención *cum laude* en Ciencias Políticas en la Universidad Sciences-Po en París, Francia (2004), y obtuvo el DEA en Economía Aplicada en 2008 por la Universidad Autónoma de Barcelona. Actualmente está redactando su tesis doctoral sobre cuestiones de igualdad de oportunidades y es profesora asociada en la Universitat Pompeu Fabra en Barcelona.

Ninguna parte ni la totalidad de este documento puede ser reproducida, grabada o transmitida en forma alguna ni por cualquier procedimiento, ya sea electrónico, mecánico, reprográfico, magnético o cualquier otro, sin autorización previa y por escrito de la Fundación Alternativas.

© Fundación Alternativas

© Christelle Sapata

ISBN: 978-84-92424-99-3

Depósito Legal: M-3220-2010

Índice

Resumen ejecutivo	5
1 Introducción	7
2 La teoría de la igualdad de oportunidades	10
2.1 Una alternativa al igualitarismo	10
2.2 Implicación empírica	12
3 Medir la desigualdad de oportunidades. Valoración y perspectiva internacional	16
3.1 Desigualdad de rentas y desigualdad de oportunidades en el mundo	16
3.2 La educación al servicio de la igualdad de oportunidades	18
3.3 España y el resto del mundo	20
4 Datos y metodología	22
4.1 La Encuesta sobre Condiciones de Vida	22
4.2 Evidenciar la desigualdad de oportunidades	23
5 La desigualdad de oportunidades en España	28
5.1 Las desigualdades justas e injustas en España	28
5.2 La potencial reducción de la desigualdad total	34
5.3 ¿Qué políticas públicas son necesarias para promover la igualdad de oportunidades?	38
6 Conclusiones	40
7 Bibliografía	41
8 Índice de Tablas	43

Resumen ejecutivo

Este trabajo propone aplicar la teoría de la igualdad de oportunidades a la distribución de las rentas laborales en España. Consideramos que el concepto de igualdad de oportunidades defiende de forma convincente otro tipo de igualitarismo. Diferencia entre las desigualdades justas y las desigualdades injustas y sólo predica corregir estas últimas. Las desigualdades injustas son fruto de factores que el individuo no puede controlar y las desigualdades justas son consecuencia de factores que dependen de la responsabilidad del individuo.

En una primera parte, observamos que el principio de igualdad de oportunidades es utilizado extensamente y que, a su vez, la literatura académica ha propuesto una definición clara y una metodología rigurosa para medir la magnitud de la desigualdad de oportunidades. Sin embargo, los estudios llevados a cabo en España sobre esta temática son escasos y suelen medir la desigualdad de oportunidad midiendo sólo la relación entre la renta de los padres y la de los hijos. Este trabajo, en cambio, propone alcanzar una visión multidimensional del fenómeno de la desigualdad de oportunidades. Nuestra meta es cuantificar cuáles son los factores que contribuyen a la desigualdad de oportunidades en España en lo que respecta a la adquisición de rentas del trabajo.

Para ello, utilizamos la Encuesta sobre Condiciones de Vida del INE (2005) y estimamos las rentas del trabajo en función de los factores de esfuerzo, que son los que el individuo puede controlar, así como los factores circunstanciales, que son los que no elige un individuo.

Nuestros resultados permiten cuantificar la desigualdad de oportunidad salarial en España. En primer lugar, mostramos que la desigualdad de oportunidades opera a través de diferentes canales. Observamos que el entorno familiar, entendido como el nivel educativo y los recursos económicos de la familia, influye significativamente sobre los ingresos de los individuos. Evidenciamos igualdad de oportunidades entre los trabajadores europeos y los españoles, mientras que existe una situación de desigualdad entre los que han nacido fuera de la UE y los españoles. El género produce también una importante

fuentes de injustas desigualdades. Y estos tres determinantes (entorno familiar, país de nacimiento y género) también influyen en la educación de los individuos. Por otro lado, observamos que la región y el grado de urbanización del lugar de residencia provocan desigualdades de rentas injustas si consideramos que los trabajadores en España no tienen el control de decidir sobre su lugar de residencia. A nivel cuantitativo, calculamos que un cuarto de la desigualdad total se reduciría si se igualaran las circunstancias entre individuos.

Dada la magnitud del potencial de reducción de la desigualdad que hemos observado, un 25%, no cabe duda de que el Estado puede y tiene que actuar para reducir la desigualdad de oportunidades salarial entre los ciudadanos españoles. De hecho, destacamos tres posibles líneas de actuación:

- La educación como determinante clave de los salarios. Es decir, la igualdad de oportunidades de rentas pasa primero por igualar las oportunidades educativas.
- Unas políticas dirigidas hacia el propio mercado laboral como urgentes para luchar contra todas las formas de desigualdad debida a características no relevantes, como es el lugar de nacimiento y el género.
- El sistema fiscal se ha de redireccionar hacia una mayor preocupación por la corrección de la desigualdad de oportunidades. Este objetivo es clave, dado que el análisis de la desigualdad de oportunidades antes y después de impuestos ha permitido concluir que sólo se reduce parcialmente la desigualdad de oportunidades, pero lo más llamativo es que a veces el sistema fiscal aumenta la desigualdad de oportunidades.

Por último, este estudio se ha realizado gracias a la única encuesta en España que proporciona información suficiente para medir diferentes componentes de la desigualdad de oportunidades. Sin embargo, sería muy deseable tener información adicional para complementar este análisis. Además, pudimos subrayar la tenue frontera entre responsabilidad y no responsabilidad. De este modo, abrimos el debate público y proponemos el desarrollo de una encuesta que permita mejorar nuestra comprensión del ámbito de la responsabilidad individual.

Introducción

En los últimos años, la desigualdad salarial en España se ha reducido significativamente. (Izquierdo y Lacuesta, 2007), así como los niveles de pobreza observada (Mayo, 2007). Sin embargo, una comparación internacional muestra que el nivel de desigualdad en la distribución de la renta es más elevado en España que en el promedio de los países de la Unión Europea. Si utilizamos la *ratio* de ingresos Q80/Q20, que mide la parte de renta recibida por el 20% de la población más rica en proporción a la obtenida por el 20% más pobre, sólo ocho de los veintisiete países de la UE, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Polonia, Portugal y el Reino Unido, presentan un mayor grado de desigualdad que España (Eurostat, 2007). Estas cifras indican que el tema de la desigualdad de renta está lejos de ser resuelto. Además, si bien el crecimiento económico de las últimas décadas ha favorecido la reducción del diferencial de renta entre España y la UE, el periodo actual de crisis podría favorecer un nuevo incremento de la desigualdad de renta. Frente a esta amenaza, los recursos de las políticas económicas son limitados, por lo que nos preguntaremos por las dimensiones de la desigualdad económica sobre las que deberemos hacer más hincapié.

Para contestar a esta pregunta, este estudio distingue entre las desigualdades justas y las desigualdades injustas considerando que sólo las desigualdades injustas se tienen que corregir según la óptica de la igualdad de oportunidades. Consideramos que el fin de las políticas de justicia distributiva no es el de erradicar toda forma de desigualdad sino garantizar una sociedad justa basada en la igualdad de oportunidades entre sus miembros.

Brevemente, según la definición propuesta por J. E. Roemer (Equality of Opportunity, 1998), en la base de este concepto se encuentra la afirmación según la cual cualquier resultado individual, ya sea en el ámbito de la educación o la salud, por ejemplo, depende de dos tipos de factores: los factores sobre los que el individuo tiene control, tales como sus propias preferencias o su nivel de esfuerzo, y los factores que el individuo no puede controlar, como el género o el entorno familiar. A partir de estas observaciones, se

puede establecer que hay igualdad de oportunidades entre los individuos si los resultados individuales sólo dependen de factores que los individuos controlan. Por lo tanto, para evaluar la justicia de una distribución de recursos es preciso un análisis de los factores que contribuyen a la formación de las desigualdades y también es imprescindible definir las fronteras de la responsabilidad individual, porque es el concepto clave que permite hacer la distinción entre una distribución justa y una distribución injusta de los recursos. Bajo esta perspectiva, el objetivo de este análisis será triple.

En primer lugar, se trata de evidenciar y de cuantificar cuáles son los factores que contribuyen a la desigualdad de oportunidades en España en lo que respecta a la adquisición de rentas del trabajo. Nuestra primera meta consiste en capturar el efecto de las circunstancias sobre las rentas para evaluar cuánto afectan las circunstancias a la distribución de las rentas. Además, analizaremos las distintas variables relacionadas con estas circunstancias para entender el fenómeno de la desigualdad de oportunidades.

En segundo lugar, nos preguntamos: ¿qué hace el Estado para reducir la desigualdad de oportunidades? Para contestar a esta pregunta, este estudio evalúa la desigualdad de oportunidades en el mercado de trabajo y su relación con el sistema fiscal. De este modo, podemos comprobar qué dimensiones de la desigualdad de oportunidades son las más apropiadas y qué poblaciones sufren una mayor desigualdad de oportunidades antes y después de la aplicación de impuestos.

Finalmente, este trabajo se pregunta por el nivel de desigualdad de renta total que se observaría en España si se cumpliera con las condiciones de igualdad de oportunidades. Deduciremos cuánto se debería reducir la desigualdad de rentas laborales en España de acuerdo con las teorías modernas de justicia distributiva, ya que, según la teoría de la igualdad de oportunidades, se distinguen entre las desigualdades justas y las desigualdades injustas, teniendo en cuenta que sólo éstas últimas se tienen que corregir.

Para ello, utilizaremos la Encuesta sobre Condiciones de Vida del INE (2005), porque es la base de datos más reciente que incorpora información sobre los orígenes sociofamiliares del individuo. Estimaremos las rentas del trabajo en función de los factores de esfuerzo, que son los que el individuo puede controlar, así como los factores circunstanciales, que son los que no elige un individuo.

Encontramos que en España existen varios factores circunstanciales que influyen sobre la obtención de los sueldos nominales y reales. También observaremos que los factores con un mayor impacto sobre la desigualdad de oportunidades son el género, el entorno familiar, las variables geográficas y el país de nacimiento. Finalmente, analizaremos cómo el Estado no logra reducir sustancialmente la desigualdad de oportunidades. Por el contrario, consideramos que queda mucho por hacer, ya que la desigualdad total se podría reducir un 25% si se cumplieran las condiciones de igualdad de oportunidades.

El valor añadido de este trabajo reside en que desarrolla una visión multidimensional de la desigualdad de oportunidades para las rentas laborales. Si bien existen estudios sobre la desigualdad de oportunidades en España (Roemer, 2003; Rodríguez, 2008), éstos no suelen incluir más de un factor explicativo en su análisis. Además, este estudio precisa cuáles son las

mayores fuentes de desigualdad de oportunidades, por lo que puede servir para enfocar las políticas de redistribución hacia unos objetivos específicos. Por último, al medir la potencial reducción de la desigualdad total en caso de que se cumplieran las condiciones de igualdad de oportunidades, este estudio permite dotar de un objetivo cuantificable a las políticas públicas.

En el segundo capítulo proporcionamos una definición detallada del concepto de igualdad de oportunidades y comparamos este concepto con otras nociones relativas al estudio de las desigualdades económicas. En el tercer capítulo presentaremos estudios previos sobre la relación empírica entre la desigualdad de ingresos y la desigualdad de oportunidades en el marco de la Unión Europea y plantearemos cuál es la situación española en el contexto europeo. El cuarto capítulo presenta la metodología y los datos utilizados. El quinto capítulo contiene los resultados del estudio. Finalmente, presentaremos nuestras conclusiones y unos puntos de reflexión en el último capítulo del trabajo.

La teoría de la igualdad de oportunidades

2.1 Una alternativa al igualitarismo

En el ámbito de la justicia distributiva, el principio de igualdad de oportunidades se ha ido desarrollando como un principio alternativo y más deseable que el reto igualitarista convencional. Este último recomienda reducir todo tipo de desigualdad entre individuos, lo que aparece primero como extremo en el sentido de que hay razones para que los individuos sean desiguales sin que sea injusto. Por ejemplo, sería justo que una persona que trabaje más tenga unos ingresos superiores. Eliminar las desigualdades que resultan del ejercicio de un esfuerzo extra aparece como injusto, pero este tipo de conclusión no está conforme con la recomendación igualitarista. Por este motivo, quizás convenga distinguir entre igualar *ex ante* las oportunidades, es decir, igualar las condiciones de partida de un individuo, como sería el acceso a la educación o a la información entre otros, con la igualdad *ex post*, es decir, una vez que los individuos han tomado sus decisiones de educación, etc. Otro límite del igualitarismo es el que deriva de la falta de respeto a las preferencias individuales. Si el objetivo igualitarista se aplica a la salud, entonces se tendría que prohibir la venta de alcohol o de tabaco, debido a que empeora la salud de los que consumen estos productos. Entonces, el igualitarismo puede ir en contra del respeto a la libertad individual.

Centrándonos en estas dos críticas, se ilustra el problema de incompatibilidad entre máxima libertad individual y máxima igualdad, lo cual constituye un arbitraje clave en las economías de mercado. En general, priorizar la libertad económica es aceptar mayores niveles de desigualdad económica, y priorizar la igualdad es restringir el ejercicio de la libertad individual.

En las sociedades democráticas, donde libertad e igualdad son dos principios igualmente importantes, solemos observar que ningún país busca alcanzar una situación de perfecta igualdad o de total libertad. Se sigue reivindicando una mayor igualdad entre los miembros de la sociedad al mismo tiempo que sigue la lucha para la defensa y la promoción de las

libertades individuales. En consecuencia, es imprescindible que la sociedad elija la forma de organización social que refleje su propio balance entre estas dos vertientes.

Esta problemática ha sido ampliamente discutida por autores como Sen y Dworkin, quienes se preguntan, “¿igualdad de qué?”, con el fin de definir el campo de aplicación apropiado de los conceptos de igualdad y de libertad (Sen, 1985, 1990; Dworkin, 1981a y b). Dworkin pone un mayor énfasis en la noción de libertad individual argumentando que sólo hay que compensar las desigualdades que son el fruto de diferencias en “*brute luck*” (“azar bruto”), es decir, las provocadas por azares incontrolables a la naturaleza humana, por ejemplo, sería el caso de una discapacidad natural o un accidente imprevisible. Sen (1990) más bien defiende la idea de que el papel del Estado consiste en proporcionar las bases necesarias para que todos los individuos puedan ejercer el derecho a su propia libertad. Este objetivo implica dotar de un mínimo de recursos tanto materiales, como el agua o la educación, como inmateriales, por ejemplo, los referidos a la libertad política, a todos los individuos, para que cada uno tenga capacidad de acceso a una verdadera autonomía.

En estos debates podemos destacar dos ideas principales. Primero, tenemos que evaluar las causas de las desigualdades más que centrarnos en la desigualdad por sí sola. Segundo, el bienestar individual es tan difícilmente medible y comparable que resulta más razonable comparar bienes materiales o dimensiones del bienestar en el ámbito de la educación, o en el de los salarios, por ejemplo. En este contexto, Arneson (1999) y Roemer (1998) proponen un nuevo tipo de igualitarismo: la igualdad de oportunidades en la obtención de los resultados.

Si podemos afirmar que dos individuos son desiguales debido a decisiones que están bajo su responsabilidad, entonces es justo mantener tal desigualdad. En otras palabras, si dos individuos han ejercitado su control sobre una decisión, las consecuencias de sus acciones también están bajo su responsabilidad, y no hay por qué intervenir. Por ejemplo, tomemos dos personas con las mismas habilidades y facilidades para moverse, una persona decide irse fuera para aprender otro idioma y la otra prefiere seguir en su ciudad. Si la primera acaba con un sueldo mayor que la otra porque acaba siendo bilingüe, esta desigualdad es la consecuencia de decisiones libres, por lo que no hay razón de igualar *a posteriori* los sueldos de las dos personas. Desde esta perspectiva moral, es justo recompensar el esfuerzo de la primera persona.

Por el contrario, si dos individuos son desiguales por motivos que no están bajo su control, no es justo mantener tal situación de desigualdad. Supongamos que de estas dos mismas personas, una no puede cambiar de residencia porque tiene una discapacidad física que le impide viajar, entonces la misma situación de desigualdad *a posteriori* sería injusta, porque una de las dos personas se ha favorecido de un entorno más propicio que la otra sin que sea responsable por ello. Igualar las oportunidades de acceso a un cierto nivel de sueldo sería, en este caso, ofrecer a las dos personas la posibilidad de aprender otro idioma. Ofrecer a la persona discapacitada la posibilidad de aprender otro idioma sin necesidad de mudarse igualaría las oportunidades de aprender un idioma y, por tanto, de conseguir un determinado nivel de ingresos. Sin embargo, una vez nivelado el campo de juego, es decir, una vez igualadas las oportunidades, el Estado no interviene *a posteriori* para modificar el efecto de las decisiones individuales, sino que deja que los individuos

ejerzan su derecho a la libre elección y que sean responsables de las consecuencias de sus decisiones. En este caso, para evaluar la justicia de una distribución, necesitamos definir el ámbito de la responsabilidad individual.

Las teorías de igualdad de oportunidades establecen que el igualitarismo termina donde empieza el ámbito de la responsabilidad individual. Por este motivo, son una forma de igualitarismo sensible a la responsabilidad individual. En consecuencia, si consideramos que la educación es fruto de la elección de los padres más que del individuo, una política de igualdad de oportunidades querrá reducir las diferencias educativas entre los individuos y/o corregir el efecto de la educación sobre el nivel de vida de los individuos. Pero si consideramos que los individuos pueden elegir su grado de compromiso en educación, ninguna medida de justicia distributiva querrá corregir las diferencias generadas por diferenciales educativos. A modo de resumen, digamos que el igualitarismo clásico tiene el defecto de defender una igualdad perfecta, que no siempre es deseable y que de hecho no está reivindicada por las democracias actuales.

El concepto de igualdad de oportunidades defiende otro tipo de igualitarismo. Diferencia entre las desigualdades justas y las desigualdades injustas, y sólo predica corregir estas últimas. Y para definir la frontera entre éstas utiliza el ámbito de la responsabilidad individual. Las desigualdades injustas son fruto de factores que el individuo no puede controlar y las desigualdades justas son consecuencia de factores que dependen de la responsabilidad del individuo. Por tanto, cada sociedad puede defender un igualitarismo más o menos extenso dependiendo de dónde se establezca el ámbito de la responsabilidad individual.

2.2 Implicación empírica

Roemer (1998) ha contribuido sustancialmente al desarrollo de la teoría de la igualdad de oportunidades. Los principios generales, enunciados en su libro *Igualdad de oportunidades*, forman la base del concepto actual de igualdad de oportunidades. Por este motivo, utilizaremos su terminología para tratar las implicaciones en términos de políticas públicas. Denominamos “circunstancias” a los factores sobre los cuales el individuo no tiene control, y “esfuerzo” a los factores sobre los que el individuo tiene control.

Si centramos nuestra atención en las desigualdades debidas a los factores de esfuerzo, observamos que éstas no tienen por qué reducirse, ya que son el reflejo de decisiones libres, y en este sentido, el Estado debería ser neutral y dejar que los individuos gocen o sufran de las consecuencias de las decisiones que pueden controlar. No corregir las desigualdades debidas a los factores de esfuerzo tiene dos implicaciones importantes.

En primer lugar, no compensar estas desigualdades genera incentivos. Si la educación es una variable de esfuerzo, el Estado no corrige las desigualdades generadas por diferencias educativas. Por tanto, si los mercados premian con mayores sueldos a las personas con más diplomas, una persona que invierte en su propia educación se beneficiará de los

frutos esperados de esta educación sin que el Estado reduzca este beneficio. Por tanto, en situación de igualdad de oportunidades, el premio al esfuerzo no se altera, sino que los individuos ejercen su responsabilidad y disfrutan o padecen los efectos de sus decisiones. Además, el objetivo de reducción de las desigualdades económicas será menor. En efecto, desde la óptica del igualitarismo tradicional, el grado de desigualdad en una sociedad se mide como la distancia hacia una situación perfectamente igualitarista. Pero desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades, sólo se eliminan las desigualdades injustas. En consecuencia, la reducción de las desigualdades sería forzosamente menor, ya que no buscaría eliminar todas las desigualdades, sino sólo las que son generadas por los factores circunstanciales.

Centrémonos ahora en la relación entre igualdad de oportunidades y variables circunstanciales. Hay circunstancias que no se eligen, pero que tienen un impacto sobre la capacidad del individuo para desarrollar su vida. Por ejemplo, el lugar de nacimiento es una circunstancia que no se elige, pero que determina las oportunidades de un individuo para alcanzar un cierto nivel de salud o de ingresos. No se puede modificar *a posteriori* el lugar de nacimiento, pero tampoco se trata de ello. Una política de igualdad de oportunidades no busca igualar las circunstancias, sino sus efectos sobre un resultado determinado, ya sean los ingresos de una persona o su salud. En realidad, si igualamos las circunstancias, las desigualdades restantes serán justas, pero como buena parte de ellas no se pueden modificar, como por ejemplo el género, el lugar de nacimiento, o la situación familiar, el propósito clave de una política de igualdad de oportunidades consiste en eliminar los efectos de las circunstancias sobre la desigualdad entre los miembros de la sociedad. De este modo, leyes contra la segregación racial, o las políticas de integración y de formación de los inmigrantes y de sus hijos contribuyen a nivelar el campo de juego, es decir, igualan las oportunidades.

Es importante recordar que los incentivos y los objetivos de las políticas públicas dependerán directamente de lo que consideramos parte o no de la responsabilidad individual. Por lo tanto, es imprescindible definir en cada sociedad lo que está bajo el dominio de la responsabilidad individual. En este estudio, cambiaremos la cantidad de variables que consideramos circunstanciales o debidas al esfuerzo para medir los diferentes objetivos de justicia distributiva.

A) La igualdad de oportunidad es un concepto medible

Cabe explicar cómo, a partir de la definición propuesta, podemos medir situaciones reales de desigualdad económica. Una primera forma de evidenciar una situación de igualdad de oportunidades se basa en la observación de la distribución de la renta. Dividamos la población basándonos en las circunstancias de los individuos, por ejemplo, dividamos la población según el nivel de estudios de los padres, eligiendo esta única circunstancia por cuestión de simplicidad. Definamos dos tipos, el tipo A corresponde a los individuos cuyos padres tienen un nivel menor o igual al de los estudios secundarios y el tipo B, corresponde a los individuos cuyos padres tienen un nivel superior al de los estudios secundarios. Observemos la renta de los individuos de cada tipo y ordenemos a los individuos del más pobre al más rico para obtener la distribución de la renta por tipo. Si el más pobre del tipo A tiene la misma renta que el más pobre del tipo B y así

hasta el individuo más rico, las distribuciones de la renta de cada tipo son las mismas. Esto corresponde a una situación de estricta igualdad de oportunidades, porque las circunstancias no generan ninguna diferencia en la distribución de la renta. Sin embargo, esta condición es difícil de cumplir en general, ya que las distribuciones de la renta por tipo no suelen ser totalmente idénticas.

Por el contrario, hay desigualdad de oportunidades estricta si los hijos de padres con estudios superiores obtienen siempre unos ingresos superiores a los individuos cuyos padres no tienen estudios superiores. Sería una evidencia de que esta circunstancia genera desigualdades injustas, ya que la educación de los padres no es controlable por el individuo.

Finalmente, existe una tercera posibilidad. Decimos que hay igualdad de oportunidades en un sentido débil si las distribuciones de la renta de los individuos se cruzan. Dos distribuciones se cruzan si unos individuos del tipo A tienen una mayor renta que los del tipo B, pero otros individuos del tipo A tienen una menor renta que los del tipo B. Existe igualdad de oportunidades, porque la circunstancia no genera una diferencia de renta sistemática. Pertenecer a un tipo B no da la seguridad de tener unas rentas más elevadas que pertenecer al tipo A. En este sentido, no hay desigualdad de oportunidades.

En este estudio, mediremos la renta media de unos individuos con circunstancias diferentes, así podremos analizar el grado de desigualdad de oportunidades entre varios grupos de trabajadores, hombres y mujeres, y españoles en comparación con europeos.

B) La igualdad de oportunidad es un concepto clave en las sociedades modernas

La reconciliación entre un ideal de solidaridad, que lleva a desear menos desigualdad, y un respeto a las libertades y a la promoción de la responsabilidad individual explica la creciente atracción de las sociedades occidentales por el criterio de igualdad de oportunidades. A modo de ilustración, se diseñó una encuesta en tres países de distintos continentes y culturas para comprobar si los individuos adoptan principios de igualdad de oportunidades a la hora de juzgar la distribución de los recursos (Schokkaert, 2007). Se encontró que el principio de compensación por el efecto de las circunstancias está defendido por la mayor parte de los encuestados en Bélgica, y que se defiende más en Bélgica que en los otros continentes.

También se mostraron evidencias de aceptación de la idea de igualdad de oportunidades en Europa y Estados Unidos (Alesina y Angeletos, 2005). En Estados Unidos, la gente cree que su renta se puede explicar según los factores de esfuerzo y están a favor de pagar pocos impuestos, lo cual corresponde a la voluntad de no corregir los efectos del esfuerzo. Por otro lado, en Europa, se cree que la renta se explica de acuerdo con factores que no están al alcance del individuo y se defiende una mayor intervención del Estado para corregir estas desigualdades. Por lo tanto, observamos que la teoría de la igualdad de oportunidades aparece en un principio enraizada en la cultura de nuestras sociedades, por lo que el presente análisis puede aportar una respuesta a una preocupación compartida por la gran mayoría de individuos.

Además, el hecho de que los derechos de los ciudadanos vayan acompañados de sus deberes de forma más explícita en los últimos años es una ilustración de este nuevo igualitarismo. La condicionalidad de los subsidios de paro a la búsqueda activa de trabajo o el diseño de impuestos y transferencias que incentiven el trabajo muestran que es bienvenido un principio de justicia que asocie solidaridad con responsabilidad.

Las instituciones internacionales también tienen este concepto presente en sus trabajos. Por ejemplo, el Banco Mundial (Roemer, 2006) realiza mediciones de desigualdad de oportunidades y compara los países industrializados y los países en desarrollo en términos de oportunidades, y no sólo en término de riqueza, usando estas comparaciones para marcar sus objetivos en materia de reducción de las desigualdades.

Observamos que el principio de igualdad de oportunidades es utilizado extensamente y que, a su vez, la literatura académica ha propuesto una definición clara y una metodología rigurosa para medir la magnitud de la desigualdad de oportunidades. Sin embargo, los estudios llevados a cabo en España sobre esta temática son escasos. Podemos citar los estudio de Rodríguez (2008) y de Roemer (2001 y 2003), que presentaremos a continuación. Por este motivo, es oportuno llevar a cabo un trabajo de medición para España que complemente los dos estudios previos. A continuación, se presenta el estado actual de la investigación sobre la medición de la desigualdad de oportunidades en la Unión Europea y en España con el objetivo de contextualizar el presente estudio dentro de un marco internacional.

Medir la desigualdad de oportunidades. Valoración y perspectiva internacional

En este capítulo, analizaremos la relación empírica entre la igualdad de oportunidades para la adquisición de las rentas, la desigualdad total de rentas y la meritocracia en una sociedad. A continuación, la expresión desigualdad de oportunidad se referirá a la desigualdad de oportunidades para la adquisición de las rentas. Detallaremos las conexiones entre estos conceptos y, asimismo, marcaremos importantes diferencias entre ellos. Ubicaremos nuestro análisis en un marco internacional, utilizando estudios sobre Europa, Estados Unidos y también estudios sobre países en desarrollo para enmarcar la situación española en el contexto internacional.

3.1 Desigualdad de rentas y desigualdad de oportunidades en el mundo

Ante todo, cabe señalar que, si bien no existe una correlación perfecta entre la desigualdad de rentas y la desigualdad de oportunidades, una primera observación indica que los países con un mayor nivel de desigualdad de rentas son los que tienen mayores desigualdades de oportunidades.

Dentro de los países desarrollados, Estados Unidos es a la vez uno de los países con mayor desigualdad de rentas y desigualdad de oportunidades. Por otro lado, los países escandinavos son los menos desiguales en términos de rentas y de oportunidades. Un estudio de Ferreira y Gignoux (2008) para América Latina muestra resultados similares. Brasil, Guatemala y Panamá presentan unos niveles de desigualdad de rentas y de oportunidades más altos que Perú, Colombia y Ecuador.

Del mismo modo, los países desarrollados, así como los que están en vías de desarrollo presentan unos niveles de desigualdad de oportunidades muy distintos. Roemer (2001, 2003) concluye que en los países en vías de desarrollo la desigualdad de oportunidades

representa alrededor de un 30% de la desigualdad total de rentas, mientras que en los países desarrollados, representa menos de un 10%. En los países escandinavos, este porcentaje es alrededor de un 1% y los países de Europa con más desigualdad de oportunidades son, según Roemer, Italia (6,9%) y España (7,4%).

Esta correlación entre desigualdad total y desigualdad de oportunidades transmite la idea de que los países más propicios a defender un mayor nivel de igualdad de rentas son también los que se preocupan más por igualar las oportunidades de acceso a ellas. Así, la corrección de la desigualdad de oportunidades se traduce por una reducción de las desigualdades de rentas y recíprocamente.

Sin embargo, la correlación entre desigualdad total y desigualdad de oportunidades está lejos de ser perfecta. Lefranc *et al.* (2008) han estudiado el caso europeo y muestran que Bélgica y Alemania, con unos niveles medios de desigualdad, son los países con menor grado de desigualdad de oportunidades. Otro ejemplo es Noruega, un país con menor desigualdad de oportunidades en este estudio, pero que ocupa sólo la quinta posición en término de desigualdad total. Por tanto, la reducción de la desigualdad total y de oportunidades no son objetivos perfectamente sustituibles.

También debemos tener en cuenta que dentro de cada país la dinámica de la desigualdad total puede ser muy distinta a la evolución de la desigualdad de oportunidades. Por ejemplo, Nilsson (2005) muestra para Noruega que, mientras que la desigualdad total ha disminuido sobre el período 1996-2005, la desigualdad de oportunidades, en el mismo período, ha aumentado. Este trabajo apunta que el residuo de la ecuación de renta, o dicho de otro modo, la parte de la renta que no pudo explicarse por las variables de la ecuación, tales como las características del trabajo o el grado de experiencia laboral, ha aumentado. Este residuo recoge tanto la suerte, el talento innato como el impacto de las medidas macroeconómicas sobre los sueldos, es decir, todo lo que no fue medido por las variables de la ecuación pero que tiene influencia sobre los sueldos. Como está compuesto por factores sobre los cuales el individuo no puede actuar, pueden apelar a compensaciones. Por lo tanto, el aumento del residuo se interpreta como un aumento de la desigualdad de oportunidades de rentas en Noruega. Nilsson apunta que las reformas del mercado laboral, junto con la liberalización de los salarios, podría explicar la mayor contribución del residuo a la desigualdad entre sueldos. Estas reformas habrían aumentado las discrepancias de sueldos entre personas con características laborales similares.

Por el contrario, aquellos países con mayor nivel de desigualdad total han reducido sus niveles de desigualdad de oportunidades. En Estados Unidos, según Pistolesi (2008), mientras la desigualdad total de rentas aumentó, la parte debida a la desigualdad de oportunidades pasó de un 40% a un 18% en 2001. Notemos que en este estudio, la parte inexplicada de la renta se trata como una variable de esfuerzo, es decir, que no tiene que compensarse, mientras que en el estudio de Nilsson se considera una circunstancia, por lo que tenemos que corregir sus efectos. En ambos estudios, es justo esta parte inexplicada la que explica los cambios, aunque las conclusiones sean opuestas. Por este motivo, la comparación de los estudios es un ejercicio a realizar con mucha cautela. De este modo, en Estados Unidos la desigualdad de oportunidades se ha reducido siempre que consideremos que los efectos de la suerte, del talento innato, etc., no se han de corregir.

Para explicar estas dinámicas entre desigualdad total y desigualdad de oportunidades en Francia, nos podemos referir al trabajo de Lefranc y Trannoy (2004). Estos investigadores proponen explicar las causas subyacentes a la reducción de la desigualdad de oportunidades. Por un lado, ésta disminuye si las circunstancias del individuo tienen menos impacto sobre sus ingresos. Por ejemplo, si la riqueza del padre influye en una menor medida sobre las probabilidades del hijo de tener un buen sueldo, la desigualdad de oportunidades disminuye porque la transmisión de las ventajas del entorno familiar pierde importancia. Pero la desigualdad de oportunidades puede disminuir si las circunstancias de los individuos se asemejan. Puede ocurrir que si las diferencias de riqueza entre padres se reduce, entonces la desigualdad de oportunidades se corrige gracias a la eculización de las condiciones de partida de los individuos. En Francia, por ejemplo, la reducción de las desigualdades debidas a las circunstancias explica la reducción de la desigualdad de oportunidades. Sin embargo, el impacto de las circunstancias sobre los sueldos de los hijos se mantiene. Quiere decir que la reducción de la desigualdad de oportunidades se debe a una reducción de la diferencia de renta entre los padres. Sin embargo, circunstancias como la riqueza familiar siguen teniendo la misma importancia para diseñar las oportunidades de renta de la nueva generación.

Vemos entonces que la teoría de la igualdad de oportunidades ofrece una nueva luz sobre el análisis de la desigualdad total. Permite realizar estudios más precisos sobre la formación de las desigualdades, muestra que la estimación de la desigualdad total no es suficiente y que confrontar desigualdad de oportunidades y desigualdad de rentas puede llevar a conclusiones nuevas.

Brevemente, estos estudios empíricos han mostrado que los países más desarrollados tienen niveles menores de desigualdad de rentas, pero también de desigualdad de oportunidades que los países en vías de desarrollo. En segundo lugar, las dinámicas entre desigualdad total de rentas y desigualdad de oportunidades no siempre coinciden a pesar de que los países menos desiguales tienden a tener niveles menores de desigualdad de oportunidades. Finalmente, la desigualdad de oportunidades está estrechamente relacionada con la desigualdad total de rentas de la generación anterior ya que ésta determina la magnitud de la desigualdad en las circunstancias de la generación posterior.

3.2 La educación al servicio de la igualdad de oportunidades

Una sociedad meritocrática es una sociedad donde prima el mérito sobre las ventajas heredadas. El término mérito se refiere al esfuerzo que ejerce un individuo por sí solo, mientras que las ventajas heredadas son los valores y los recursos que los padres pueden transmitir a sus hijos y que contribuyen al mantenimiento del estatus social a lo largo de las generaciones.

La educación pública aparece como una herramienta para promover la meritocracia, porque, idealmente, el sistema público de educación obligatoria permite la incorporación de todos los individuos, sea cual sea la situación económica de sus padres. La enseñanza

gratuita y para todos busca seleccionar a los individuos con más talento para que accedan a los puestos más importantes de una sociedad, independientemente de los recursos de los padres. También las políticas de educación suelen promover una mayor duración de los estudios para aumentar el nivel promedio de educación, con el fin de reducir las desigualdades educativas y, por tanto, las relacionadas con la renta, ya que la educación determina en una buena medida los sueldos futuros. Entonces, una forma de igualar las oportunidades económicas consistiría en igualar las oportunidades educativas.

Sin embargo, esta solución no siempre da los resultados esperados. Se ha mostrado que la educación no sirve para reducir la desigualdad de oportunidades, sino que las alimenta (Bratti *et al.*, 2008). La educación sirve para transmitir las ventajas familiares a lo largo del tiempo, en el sentido de que la familia es un lugar privilegiado donde se transmite la cultura, las preferencias individuales o las ambiciones entre padres e hijos. En efecto, la educación de los padres determina el valor concedido a los estudios. En general, una familia cuyos padres tienen mayores estudios suele valorar más los conocimientos académicos, por lo tanto, está más dispuesta a ayudar a los deberes y a facilitar los apoyos económicos necesarios para que sus hijos obtengan los mejores resultados educativos. Por tanto, según estos estudios, a largo plazo, cuantos más años de estudio tienen los padres, más años de estudios tendrán los hijos.

De este modo, una meta del sistema público educativo es lograr disminuir el efecto de este mecanismo de transmisión de las ventajas familiares. No obstante, todos los medios no son eficaces. Un ejemplo es el caso italiano (Checchi y Peragine, 2005). Se ha mostrado que el aumento del número de carreras disponibles en la universidad no ha mejorado la igualdad de oportunidades educativas de los individuos. La renta de los padres sigue influyendo a través de la elección del tipo de carrera y de las notas obtenidas, por lo que el origen social sigue teniendo la misma importancia para explicar las desigualdades a las que se enfrentan los hijos.

En cambio, la desigualdad de oportunidades se puede combatir gracias al sistema educativo en combinación con otros tipos de medidas. Por ejemplo, el estudio de Waltenberg (2007) muestra que la composición del aula tiene un impacto significativo en la igualdad de oportunidades. En efecto, promover la composición de aulas diversas desde el punto de vista social y cultural favorece la igualdad de las oportunidades y permite mejorar las oportunidades futuras de los más desfavorecidos. Por el contrario, la separación de los alumnos según el origen social por medio de colegios de pago suele perpetuar la desigualdad de oportunidades educativas y de rentas. Este estudio también muestra que la edad de especialización de los estudiantes es crucial. Una especialización demasiado temprana agrava la desigualdad de oportunidades, porque los alumnos de orígenes familiares más desfavorecidos son más propensos a seguir carreras más técnicas que los hijos de padres más ricos. De este modo, las aulas se vuelven más homogéneas en términos de los orígenes socioeconómicos de los padres, lo cual alimenta la perpetuación de las desigualdades. Al contrario, atrasar la edad a la cual los niños se especializan tiene un efecto positivo sobre la redistribución de las oportunidades, porque la diversidad del aula, desde el punto de vista social, permite una igualación de las oportunidades educativas entre los hijos de orígenes sociales distintos. Estas conclusiones podrían ser fundamentales para guiar las reformas necesarias del sistema educativo español.

3.3 España y el resto del mundo

Basándonos en estas observaciones, presentaremos la situación española desde una perspectiva internacional con el fin de mostrar la necesidad de estudiar las múltiples dimensiones de la desigualdad de oportunidades de las rentas españolas.

La situación internacional en materia de desigualdad de oportunidades de las rentas es bastante preocupante según dos estudios que incluyen a España, así como a una docena de otros países desarrollados. Roemer *et al.*, (2003) estudian en qué medida el Estado reduce la desigualdad de oportunidades en Europa y en Estados Unidos. En primer lugar, evidencian la presencia de desigualdad de oportunidades comparando las distribuciones de ingresos de unos individuos según el nivel de estudio de los padres. Si los individuos cuyos padres tienen un nivel de estudio A obtienen sueldos siempre inferiores a los individuos cuyos padres tienen un nivel de estudio B, hay desigualdad de oportunidades. En cuanto a la declaración de la renta, se observa que todos los países presentan situaciones de desigualdad de oportunidades, con la excepción de un solo país escandinavo, Noruega. Y entre los diez países europeos y Estados Unidos, los países con mayor desigualdad de oportunidades de rentas son Estados Unidos, Italia y España.

En cambio, si comparamos la situación una vez hecha la declaración de la renta, España ocupa un mejor puesto. A pesar de que el nivel de impuestos en España es inferior que el que permitiría corregir toda desigualdad de oportunidades, el estudio muestra que parte de la desigualdad de renta se reduce significativamente. Esta reducción es mayor que la conseguida en Estados Unidos e Italia, y permite que la situación española se acerque a la de países como Francia y Bélgica, que ocupan un puesto intermedio en términos de desigualdad de oportunidades después de la declaración de impuestos.

Este estudio también muestra que el Estado puede hacer mucho para reducir la desigualdad de oportunidades. En particular, se muestra que los impuestos son fundamentales para reducir la magnitud de la desigualdad de oportunidades. Por ejemplo, los países escandinavos, cuyo peso de los impuestos en el PIB es importante, están cerca de conseguir la igualdad de oportunidades después de la declaración de la renta. Al contrario, Italia y Estados Unidos, que tienen una fiscalidad baja, no consiguen mejorar sustancialmente la desigualdad de oportunidades. El sistema fiscal español, que se encuentra en una posición intermedia en cuanto al peso de los impuestos en el PIB, también se encuentra en una posición intermedia en término de redistribución de las oportunidades, dado que es capaz de corregir las desigualdades de oportunidades de forma parcial.

La situación española es mejorable y los impuestos serían una vía para conseguir reducir la desigualdad de oportunidades. Pero al mirar la tendencia a largo plazo de la magnitud de la desigualdad de oportunidades en España, las conclusiones son más optimistas. Rodríguez (2008), compara también la situación de España con Europa y Estados Unidos tanto en 1995 como en 2001. Concluye que España, en comparación con Estados Unidos, ha logrado reducir en mayor cuantía la desigualdad de oportunidad sobre el período considerado. En 1995, España presentaba una de las mayores desigualdades de oportunidades junto con Estados Unidos e Italia, pero en 2001 la situación española antes

y después de la declaración de la renta mejora sustancialmente, aunque siga presentando evidencia de desigualdad de oportunidades. Rodríguez (2008) también distingue entre las rentas procedentes del trabajo y las que provienen del capital, mostrando que, en España, las rentas del capital están distribuidas de una forma mucho más desigual en términos de oportunidades que las rentas del trabajo, y que los impuestos logran reducir la desigualdad de oportunidades para las rentas del capital.

Estos dos estudios muestran que los niveles de desigualdad de oportunidades en España han disminuido doblemente. Por un lado, los sueldos brutos del trabajo presentan menos desigualdad de oportunidades en comparación con la última década y, por otro lado, el sistema fiscal ha conseguido reducir con impuestos y transferencias la magnitud de la desigualdad de oportunidades. En resumen, la magnitud de la desigualdad de oportunidades para las rentas del trabajo en España se asemeja, según estos estudios, a la situación de Bélgica y Francia.

Sin embargo, la persistencia de desigualdad de oportunidades apela a buscar los mecanismos que la alimentan. Necesitamos un diagnóstico preciso si queremos proponer soluciones eficaces. Estos estudios indican que la educación o la situación económica de los padres determinan la situación económica futura de los hijos, pero no explica cómo este fenómeno es posible y tampoco explora la posibilidad de otros factores en la desigualdad de oportunidades. La próxima sección presenta la metodología y los datos utilizados para llevar a cabo el análisis multidimensional de la desigualdad de rentas en España.

Datos y metodología

4.1 La Encuesta sobre Condiciones de Vida

Para llevar a cabo este análisis, se ha utilizado la Encuesta sobre Condiciones de Vida del INE (2005), dado que no hay datos posteriores que proporcionen información suficiente para realizar dicho análisis. Está basada en entrevistas a un grupo de hogares representativos de la población española, cuyas preguntas son relativas a las rentas individuales, rentas del hogar, así como a los orígenes socioeconómicos de los individuos. A partir de ello, podemos estimar los ingresos brutos y netos de los trabajadores cuya edad está comprendida entre los 25 y 65 años, en función de un conjunto de variables relativas al esfuerzo y a las circunstancias. Con el fin de seleccionar a las personas que están de forma regular en el mercado laboral y evitar incluir a aquéllas que sólo buscan ingresos del trabajo como complemento a sus recursos principales, se han seleccionado aquellas personas que declaran su trabajo como actividad principal. Asimismo, hemos ajustado los sueldos nominales según el IPC de cada comunidad autónoma para trabajar con sueldos reales y de este modo eliminar el efecto de las diferencias de precios entre las regiones. Por último, hemos dividido nuestra muestra en dos cohortes de edad, comprendidas entre los 25 y 44 años, la primera, y de 45 a 65 años, la segunda, para evaluar la evolución de la desigualdad de oportunidades en distintas generaciones. También hemos hecho distinción de género con el fin de mostrar la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En la encuesta destacan una serie de factores susceptibles de explicar la distribución de los ingresos laborales, que pueden corresponder a variables de esfuerzo o de circunstancia. En la Tabla 1 se presentan con detalle cada una de estas variables. Más adelante, se discutirá la posibilidad de cambiar el número de variables incluidas en la esfera de las circunstancias para dar cuenta de las posibles definiciones asociadas a este término.

En el análisis de los ingresos brutos y netos procedentes del trabajo, este artículo mide las injusticias que se derivan del mercado laboral con respecto a la distribución de la renta antes y después de la intervención del Estado en su reducción.

Tabla 1 . Estadísticas descriptivas y explicación de las variables		
VARIABLES explicativas	Información detallada	Promedio/ porcentaje
Estudios	Cantidad de años de estudio del individuo	11,33
Experiencia laboral	Cantidad de años en trabajos remunerados	18,57
Experiencia laboral al cuadrado	Cantidad de años al cuadrado en trabajos remunerados	506,02
Estatus laboral	Asal = 0 si el individuo es autónomo o empresario	17%
	Aasal = 1 si el individuo es asalariado	83%
Región de residencia (R)	R = 1 si el individuo vive en una región cuyo PIB es inferior al 95% del PIB promedio español	42,40%
	R = 2 si el individuo vive en una región cuyo PIB está entre el 95% y el 105% del PIB promedio español	26,63%
	R = 3 si el individuo vive en una región cuyo PIB es superior al 105% del PIB promedio español	30,97%
Grado de Urbanización (U)	U = 1 si el individuo vive en una zona de bajo grado de urbanización	47,73%
	U = 2 si el individuo vive en una zona de medio grado de urbanización	22,06%
	U = 3 si el individuo vive en una zona de alto grado de urbanización	30,21%
Estudios de los padres (PS)	Corresponde a la cantidad máxima de años de estudio entre el padre y la madre del individuo	6,97
Problemas financieros durante la adolescencia (F)	F = 1 si la frecuencia de los problemas financieros en el hogar durante la adolescencia fue alta	21,08%
	F = 2 si la frecuencia de los problemas financieros en el hogar durante la adolescencia fue ocasional	39,76%
	F = 3 si nunca hubo problemas financieros en el hogar durante la adolescencia	39,16%
País de nacimiento (B)	B = 0 si el individuo ha nacido en España	93,52%
	B = 1 si el individuo ha nacido en el resto de la Unión Europea	1,22%
	B = 2 si el individuo ha nacido fuera de la Unión Europea	5,26%

Fuente: Elaboración propia

4.2 Evidenciar la desigualdad de oportunidades

Para obtener una medición de la desigualdad de oportunidades en el acceso a los ingresos del trabajo, estimamos una ecuación de salarios en función de dos tipos de variables.

Por un lado, está el esfuerzo que un individuo ejerce para conseguir mayores ingresos (E_i). Las variables que permiten medir este esfuerzo son: el nivel de estudio ($educ$) y la experiencia laboral ($exper$); la experiencia laboral al cuadrado ($exper2$); el estatus laboral, la región de residencia ($region$) y el grado de urbanización (urb) de residencia. Por otro lado, las variables de circunstancias (C_i) son: el nivel de estudio máximo alcanzado por los padres ($educpadres$); la variable que nos indica si durante la adolescencia, el hogar del

individuo se enfrentó a problemas financieros (probfm); el género (hombre) y el lugar de nacimiento (país).

Dado que es discutible la separación hecha entre variables de esfuerzo y variables de circunstancia (nos referimos solamente a las variables de circunstancia que están obviamente fuera del control individual), incluiremos variables descritas previamente como de esfuerzo dentro de las variables de circunstancia para incorporar diferentes opiniones acerca del ámbito de la responsabilidad individual.

La ecuación estimada es la siguiente:

$$F(w) = \alpha_i E_i + \beta_i C_i + u$$

Donde E_i y C_i son desglosadas como:

$$F(w) = \alpha_1 \text{educ} + \alpha_2 \text{region} + \alpha_3 \text{urb} + \alpha_4 \text{exper} + \alpha_5 \text{exper}^2 + \alpha_6 \text{estatus} + \beta_1 \text{educpadres} + \beta_2 \text{probfm} + \beta_3 \text{hombre} + \beta_4 \text{pais} + u \quad (1)$$

Es importante hacer hincapié sobre algunos problemas a la hora de hacer esta estimación de salarios. En primer lugar, esta ecuación sólo incluye a los individuos ocupados, los que ya tienen un trabajo, no figuran todos los posibles trabajadores, lo que significa que los individuos de la muestra no son aleatorios. Éste es un problema de autoselección de la muestra y provoca estimadores sesgados, que se corrigen utilizando el llamado procedimiento de Heckman (1979).

Los individuos de la muestra están incorporados al mercado laboral, lo que quiere decir que se les ha ofrecido un sueldo superior al mínimo por el cual han decidido trabajar, llamado sueldo de reserva. Si estimamos una función de participación laboral que explique los determinantes del sueldo de reserva, por tanto, de participación en el mercado laboral, y lo incluimos en nuestra función de sueldos, corregimos el sesgo de autoselección. Según la literatura, esta variable suele depender de la situación marital, de los ingresos de los otros miembros del hogar y de la tasa de desempleo de la región donde vive el individuo. Estimamos la decisión laboral en función de estas variables e incluimos esta información en nuestra función de sueldos para que nuestros resultados reflejen la desigualdad de oportunidades para todos los trabajadores y no sólo los ocupados. En las tablas de estimación, la variable λ es la variable que corrige el sesgo de los coeficientes.

Otro problema posible es el efecto que puede tener la ausencia de datos sobre el talento personal. En general se mide con el coeficiente intelectual o alguna nota de tests generales, pero no figuran en la encuesta. Tiene importancia el talento personal porque afecta al nivel de estudio realizado y al sueldo obtenido. Se supone que los individuos con más talento personal harán más estudios, y también se supone que las empresas les ofrecen sueldos mayores (Becker, 1967). Al no incluir esta variable, las estimaciones pueden ser sesgadas. Se define como un problema de endogeneidad de la variable de educación ya que la variable "talento personal" influye sobre la educación y sobre la variable final, el sueldo, y no está en el modelo. Para corregir este sesgo se suele utilizar el método de las variables instrumentales (Card, 2001). Sólo mencionar aquí que este método no

siempre es más satisfactorio (Bound *et al.*, 1995). En este estudio, hemos llevado a cabo dos tipos de estimaciones: el método de mínimos cuadrados ordinarios (MCO) y el de las variables instrumentales. Finalmente, presentaremos los resultados derivados del método MCO, porque la diferencia entre dichos métodos no es sustancial y los resultados proporcionados por MCO se asemejan más a resultados previos sobre los rendimientos de la educación en España.

La ecuación estimada se interpreta de la forma siguiente. Una situación de igualdad de oportunidades en la adquisición de las rentas laborales en España significa que los factores de “circunstancia” no tienen una influencia sistemática sobre los ingresos. Esto se refleja en la ecuación si los parámetros de las variables de circunstancia no son significativamente diferentes de cero. En cambio, si los coeficientes relativos a las variables de circunstancia son significativamente diferentes de cero, se considerará una evidencia de la desigualdad de oportunidades. En este último caso, jerarquizaremos las circunstancias y mediremos cuánto se reduciría la desigualdad total si los individuos compartieran las mismas circunstancias.

Es importante apuntar que la cantidad de variables que incluyamos en el conjunto de las circunstancias refleja nuestras opiniones sobre lo que está o no bajo el control del individuo. Si consideramos que un máximo de nuestras variables son variables de esfuerzo, entonces, estamos ampliando la esfera de la responsabilidad individual y al mismo tiempo estamos reduciendo las posibles fuentes de desigualdad de oportunidades. Por este motivo cabe justificarse la separación hecha entre variables de esfuerzo y de circunstancia, porque, al modificarla, también cambiamos la posible magnitud de la desigualdad de oportunidades en España.

El género, el lugar de nacimiento, la educación de los padres y la frecuencia de los problemas financieros durante la adolescencia son variables de circunstancia, porque están, sin duda alguna, fuera del control individual. En cambio, no está claro si la región o el grado de urbanización del lugar de residencia son parte o no del ámbito de la responsabilidad individual. En principio, uno puede argumentar que los individuos son capaces de elegir dónde van a vivir, por tanto, las desigualdades entre los sueldos de las regiones españolas no tienen por qué ser corregidas. Un sueldo mayor en una región se interpreta como el esfuerzo que hace un individuo para vivir en esta región. Y este argumento puede ser utilizado para justificar diferencias de sueldos entre urbanizaciones más o menos densas siempre que el individuo pueda decidir sobre el grado de urbanización de su lugar de residencia. Sin embargo, la muy baja movilidad geográfica de los españoles dentro de España apunta a otra interpretación. Si los individuos no suelen cambiar de región, significa que no es fácil o que no está dentro de la cultura española. Eso implica que los individuos no son verdaderamente libres de decidir sobre su lugar de residencia. En este caso, tendríamos que incluir las variables geográficas dentro de la esfera de las circunstancias.

Por tanto, incluiremos primero las variables geográficas de grado de urbanización y de región de residencia como variables de esfuerzo y después las pasaremos al conjunto de las variables de circunstancias.

Lo mismo pasa con el estatus laboral y la experiencia laboral. Algunos estudios muestran que trabajar de autónomo se explica por la renta de los padres y por la coyuntura económica. La experiencia laboral depende también de la situación económica, que influye sobre la probabilidad de encontrar un empleo y de tener más años de experiencia laboral. En consecuencia, el individuo es sólo parcialmente responsable de estas variables. Entonces, trataremos el estatus laboral y la experiencia laboral como esfuerzo y después como circunstancia.

En cuanto a la educación, se considera sólo en parte fruto de decisiones individuales, ya que, hasta cierta edad, los padres controlan la educación de sus hijos. Podríamos adoptar la misma estrategia y tratar la educación como esfuerzo y después como circunstancia. No obstante, es preferible medir cómo las variables de circunstancia impactan sobre el nivel de estudio. De esta forma, estamos midiendo el impacto de las variables de circunstancias sobre la educación y el impacto de la educación sobre los sueldos por separado, así aislamos el componente de no responsabilidad de la educación.

El segundo objetivo de este trabajo es proporcionar una jerarquización de las circunstancias con un mayor impacto en la desigualdad de oportunidades. Con este fin, adoptamos la siguiente estrategia.

En primer lugar, estimamos nuestra ecuación de salarios en función de las variables de esfuerzo y de circunstancias. Obtenemos para cada variable una serie de coeficientes estimados que miden el efecto que tiene cada circunstancia sobre los sueldos (los β de la ecuación). A continuación, construimos funciones de rentas contrafactuales utilizando el valor predicho de los coeficientes e igualando el valor de una circunstancia para todos los individuos, así predecimos cuál sería la distribución de las rentas laborales si todos tuvieran la misma circunstancia. Por ejemplo, asignemos a cada individuo la misma circunstancia de género, y conservemos el valor real de las otras variables de circunstancia y de esfuerzo. Utilizando el coeficiente estimado relativo al género (β_3), poniendo el mismo valor de género para todos los individuos y guardando los valores reales de las otras variables generamos una nueva distribución de rentas que nos indica cuál sería la distribución de la renta si todos tuvieran el mismo género. Con esta distribución, calculamos el grado de desigualdad de esta sociedad ficticia. Podemos utilizar un índice como el Gini o el índice de Theil, que nos medirá el grado de desigualdad observada de esta distribución contrafactual.

Si la circunstancia de género genera desigualdades significativas entre los individuos, al igualar esta variable entre todas las demás, obtendremos una reducción de la desigualdad económica. Cuanto más importante sea el efecto de la circunstancia sobre la desigualdad de oportunidades, más reducción de la desigualdad observaremos después de igualar dicha circunstancia. Por este motivo, si igualamos una a una las circunstancias de todos los individuos y calculamos la distribución contrafactual de las rentas, concluiremos que las circunstancias que llevan a una mayor reducción de la desigualdad observada entre los individuos son las circunstancias que provocan más desigualdad de oportunidades. Jerarquizaremos el género, las variables del entorno familiar (educación de los padres y frecuencia de los problemas financieros), las variables geográficas (región de residencia y grado de urbanización) y las variables laborales (experiencia laboral y estatus laboral)

como posibles circunstancias para concluir sobre las mayores fuentes de desigualdad de oportunidades.

Finalmente, en este ejercicio estamos interesados en diferenciar dos posibles índices de impacto de las circunstancias. Por un lado, las circunstancias tienen un efecto directo sobre los sueldos en tanto en cuanto todas las demás constantes provocan desigualdades económicas. Pero también existe un efecto indirecto de las circunstancias en cuanto impactan sobre la educación que a su vez impacta sobre la adquisición de sueldos. Por ejemplo, si las mujeres ganan menos que los hombres, el efecto directo de ser mujer es negativo. Pero si estudian más que los hombres, y su educación les permite obtener mejores sueldos, entonces el efecto indirecto del género sobre las rentas vía la educación reducirá el efecto directo de éste sobre el sueldo. Por este motivo, para analizar la desigualdad de oportunidades hay que medir el impacto total de las circunstancias y no sólo su impacto directo.

Con este fin, primero estimaremos la educación del individuo en función de las variables de circunstancia. Utilizando los resultados de esta estimación podemos predecir cuál sería la distribución de la educación del individuo si los individuos tuvieran las mismas circunstancias, es decir, que construimos una distribución contrafactual de la educación eliminando el efecto de las circunstancias sobre la educación. Después, introduciremos este nivel de estudio contrafactual en la estimación de la renta en vez del nivel de estudio observado. De este modo, estimaremos la distribución contrafactual de la renta y con este nivel de estudio contrafactual, obtendremos el efecto total de las circunstancias sobre la renta (Tabla 2).

Tabla 2. Valor de referencia de las circunstancias	
Variable de circunstancia	Valor computado cuando se iguala la circunstancia
Años de estudio de los padres	7 años
Problemas financieros durante la adolescencia	Nunca
País de nacimiento	España
Región de residencia	PIB entre el 95% y el 105% del PIB promedio español
Grado de urbanización	Medio
Años de experiencia laboral	18
Estatus laboral	Asalariado
Género	Hombre

Fuente: Elaboración Propia

La desigualdad de oportunidades en España

5.1 Las desigualdades justas e injustas en España

En cuanto a la transmisión del capital humano, las estimaciones llevadas a cabo permiten concluir lo siguiente. Primero, los resultados de las estimaciones (Tablas 3 y 4) muestran que el rendimiento de la educación es positivo, creciente y algo superior para las mujeres de las dos cohortes analizadas. Se indica que un año más de estudio genera un aumento cada vez más importante del sueldo a medida que aumenta la cantidad de años de estudio y que este rendimiento creciente es superior para las mujeres. Además, el rendimiento de la educación es menor para los sueldos netos que para los sueldos brutos. Esto significa que el sistema fiscal reduce el rendimiento de la educación. Si lo considerásemos como una variable de esfuerzo, no sería justo que el Estado interviniese para reducir los efectos de la educación sobre los sueldos. Sin embargo, los resultados de educación (Tabla 5) muestra que ésta depende en gran medida de las circunstancias del individuo. Por tanto, queda justificado que el Estado corrija parcialmente el efecto de la educación ya que ésta es sólo parcialmente el fruto del esfuerzo individual.

Otro componente del capital humano es la experiencia laboral que puede entenderse como el capital humano profesional. Observamos en las Tablas 3 y 4 que el rendimiento de la experiencia laboral es positivo, decreciente en las dos cohortes para los hombres y creciente para las mujeres. Obtenemos que el capital humano profesional adquirido por los años trabajados tiene un mayor rendimiento que el capital humano académico adquirido por los años de estudio. Esto significa que en España se valora más la experiencia profesional que la experiencia académica. Una forma de explicar este resultado es observar la escasez relativa de los dos tipos de capitales. El aumento de la constante en nuestra ecuación de educación, tal y como se indica en la Tabla 5, muestra un aumento de los años estudiados de la cohorte más joven y una abundancia relativa del capital humano académico, en comparación con el capital humano profesional. Una mayor escasez relativa del capital humano profesional explicaría un mayor precio, pero, por el contrario, el aumento de los años estudiados de los más jóvenes, es decir, la inflación educativa provoca una abundancia relativa del capital humano y un menor

Tabla 3. Ecuación de salarios brutos por MCO

Cohorte	Mujeres	Mujeres	Hombres	Hombres
	25-44	45-65	25-44	45-65
Años de estudio	0,067 (17,31)	0,100 (7,64)	0,040 (12,08)	0,047 (14,77)
Estatus laboral (igual a 1 si es asalariado, 0 si no)	0,059 (1,25)	0,129 (2,3)	0,313 6	0,343 (11,79)
Años de experiencia laboral	0,079 (11,02)	0,107 (5,62)	0,080 (10,02)	0,047 (4,51)
Años de experiencia laboral al cuadrado	-0,002 (-8,03)	-0,002 (-5,63)	-0,002 (-8,45)	-0,001 (-4,1)
Región de residencia (R = 1 omitido)				
R = 2	0,086 (2,6)	0,066 (1,3)	0,060 (2,68)	0,049 (1,68)
R = 3	0,174 (5,38)	0,130 (2,58)	0,155 (6,47)	0,131 (4,44)
Grado de urbanización (U=1 omitido)				
U = 2	-0,023 (-0,67)	0,023 (0,42)	0,020 (0,85)	-0,045 (-1,42)
U = 3	-0,178 (-5,51)	-0,103 (-2,05)	-0,080 (-3,56)	-0,209 (-7,27)
Años de estudio de los padres	0,012 (3,78)	0,011 (2,13)	0,012 (5,32)	0,017 (5,04)
Problemas financieros durante la adolescencia (F = 1 omitido)				
F = 2	0,066 (1,7)	0,175 (3,18)	0,043 (1,64)	-0,006 (-0,19)
F = 3	0,153 (3,76)	0,208 (3,58)	0,043 (3,66)	0,037 (1,15)
País de nacimiento (B = 1 omitido)				
B = 2	-0,050 (-0,52)	-0,195 (-0,78)	0,020 (0,26)	-0,222 (-1,44)
B = 3	-0,238 (-4,41)	-0,254 (-2,41)	-0,277 (7,1)	-0,368 (-5,09)
Constante	3,017 (23,35)	1,411 (2,37)	3,512 (21,1)	3,617 (17,91)
Número de observaciones	4.602	3.225	4.741	3.884
R2	0,28	0,36	0,22	0,25

Los números entre paréntesis corresponden a la *t* de Student. Si el valor absoluto es mayor que 2, la variable es significativamente diferente de cero.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4. Ecuación de salarios netos por MCO

Cohorte	Mujeres 25-44	Mujeres 45-65	Hombres 25-44	Hombres 45-65
Años de estudio	0,061 (16,48)	0,090 (7)	0,036 (10,91)	0,043 (13,39)
Estatus laboral (igual a 1 si es asalariado, 0 si no)	0,227 (5)	0,343 (6,12)	0,450 (8,7)	0,490 (16,74)
Años de experiencia laboral	0,073 (10,52)	0,099 (5,21)	0,074 (9,32)	0,047 4,47
Años de experiencia laboral al cuadrado	-0,002 (-7,69)	-0,001 (-5,2)	-0,002 (-7,91)	-0,001 (-4,23)
Región de residencia (R = 1 omitido)				
R = 2	0,081 (2,55)	0,045 (0,9)	0,042 (1,89)	0,037 (1,25)
R = 3	0,163 (5,25)	0,131 (2,64)	0,136 (5,74)	0,124 (4,2)
Grado de urbanización(U = 1 omitido)				
U = 2	-0,015 (-0,46)	0,009 (0,17)	0,028 (1,2)	-0,038 (-1,18)
U = 3	-0,166 (-5,36)	-0,109 (-2,21)	-0,071 (-3,2)	-0,191 (-6,6)
Años de estudio de los padres	0,011 (3,66)	0,011 (2)	0,011 (4,98)	0,017 (5,06)
Problemas financieros durante la adolescencia (F = 1 omitido)				
F = 2	0,055 (1,47)	0,168 (3,11)	0,040 (1,55)	-0,015 (-0,53)
F = 3	0,130 (3,5)	0,206 (3,59)	0,094 (3,51)	0,025 (0,76)
País de nacimiento (B=1 omitido)				
B = 2	-0,039 (-0,42)	-0,152 (-0,61)	0,003 (0,04)	-0,182 (-1,17)
B = 3	-0,202 (-3,87)	-0,203 (-1,96)	-0,239 (-6,19)	-0,332 (-4,57)
Constante	2,853 (22,87)	1,320 (2,23)	3,333 (20,23)	3,351 (16,51)
Número de observaciones	4.600	3.223	4.740	3.883
R2	0,28	0,37	0,22	0,25

Los números entre paréntesis corresponden a la *t* de Student. Si el valor absoluto es mayor que 2, la variable es significativamente diferente de cero.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5. Ecuación de los años de estudio por MCO		
Variables	Cohorte 25-44	Cohorte 45-65
Experiencia laboral	-0,065 (-3,19)	0,237 (15,8)
Experiencia laboral al cuadrado	-0,002 (-2,49)	-0,005 (-17,43)
Estatus laboral (= 1 si asalariado, = 0 si no)	0,325 (2,54)	0,692 (6,12)
Región de residencia (R = 1 omitido)		
R = 2	0,166 (1,55)	-0,176 (-1,58)
R = 3	0,726 (6,72)	0,431 (3,83)
Grado de Urbanización(U=1 omitido)		
U = 2	-0,643 (-5,72)	-0,788 (-6,76)
U = 3	-1,064 (-10,03)	-1,317 (-12,07)
Años de estudio de los padres	0,337 (33,56)	0,421 (35,7)
Problemas financieros (F = 1 omitido)		
F = 2	0,752 (5,99)	0,734 (6,69)
F = 3	1,503 (11,85)	1,587 (13,27)
País de nacimiento (B = 1 omitido)		
B = 2	-0,120 (-0,35)	0,806 (1,75)
B = 3	-0,509 (-2,76)	0,643 (2,3)
Género (mujeres omitidas)	-0,277 (-3,18)	0,751 (7,03)
Constante	9,741 (40,53)	3,639 (15,03)
R2	0,26	0,32
Los números entre paréntesis corresponden a la t de Student. Si el valor absoluto es mayor que 2, la variable es significativamente diferente de cero.		

Fuente: Elaboración propia

precio. En otras palabras, la inflación educativa podría estar provocando una reducción del rendimiento de la educación.

En cuanto a las variables geográficas, tomando el grado medio de urbanización como referencia, observamos que vivir en una zona poco urbanizada tiene un efecto negativo sobre los sueldos y este efecto es menor para los sueldos netos. Ocurre lo mismo con el PIB de la región de residencia. Sólo el hecho de vivir en las regiones cuyo PIB es superior al 105 % del promedio del PIB español tiene un impacto positivo significativo sobre los sueldos, cuyo efecto está reducido por el sistema fiscal.

A pesar de que corriamos las diferencias de niveles de precio de cada región, sigue siendo cuestionable considerar justas estas desigualdades. Sería deseable tener información sobre la región en la cual ha nacido el individuo y la edad a la cual se mudó si lo hizo, para determinar si las variables geográficas son o no del orden de la responsabilidad individual. En todo caso, facilitar la movilidad geográfica dentro de España igualaría las oportunidades de los individuos a la hora de elegir su lugar de residencia y así permitiría que las diferencias de sueldos entre regiones puedan justificarse desde la óptica de la igualdad de oportunidades.

Las fuentes de las desigualdades explicitadas previamente son justas porque se deben a factores que uno puede considerar bajo el control individual. Al contrario, a continuación nos centraremos en las desigualdades de rentas injustas en el sentido de que se explican por factores que están fuera de la responsabilidad individual.

En primer lugar, la desigualdad de oportunidades en España se manifiesta a través del efecto del entorno familiar. Éste fue medido por la educación de los padres y de la frecuencia de los problemas financieros en el hogar durante la adolescencia del individuo. El primer componente se puede interpretar como el entorno familiar académico y el segundo como la situación económica de la familia. Podemos concluir que el entorno familiar académico tiene una influencia significativa sobre los sueldos tanto brutos como netos y los impuestos y transferencias no corrigen el efecto del entorno familiar académico. Por tanto, observamos una primera fuente de desigualdad de oportunidades que el sistema fiscal no corrige en absoluto.

Además, observamos que la educación de los padres tiene menos impacto sobre la educación de sus hijos para la generación más reciente, lo que refleja la democratización de la educación. La desigualdad de oportunidades debida al entorno académico familiar se manifiesta entonces cada vez más por su efecto directo sobre los sueldos, es decir, que dos individuos con orígenes familiares diferentes no tendrán grandes diferencias en educación, pero sí en sueldos. Este resultado se explica porque la familia puede ayudar a sus hijos a través de las redes de contactos profesionales, pero también influye a la hora de formar las expectativas de sueldo de los hijos.

En segundo lugar, observamos que la riqueza en el hogar es un factor decisivo para explicar los sueldos de los individuos. El hecho de que el hogar no haya tenido o haya tenido en algunas ocasiones problemas financieros durante la adolescencia del individuo tiene un impacto positivo y significativo sobre los sueldos de los individuos.

También, los resultados indican que la situación económica de la familia tiene un efecto mayor sobre las mujeres, es decir, que las mujeres sufren más las consecuencias de los problemas financieros de sus padres. En paralelo aparece que las familias más pobres invierten menos en la educación de sus hijas que en la de sus hijos (Tabla 5). Así, el efecto de la riqueza familiar sobre los sueldos de la próxima generación se puede considerar tanto directo como indirecto vía el efecto sobre la educación.

Los resultados también muestran que los impuestos y transferencias reducen el impacto del entorno familiar sobre los sueldos de las mujeres, pero el mismo sistema fiscal provoca un incremento del impacto de este factor para los hombres. Nos permite concluir que el sistema fiscal no tiene una política consistente con los objetivos de reducir las fuentes injustas de desigualdades.

Sobre el impacto del país de nacimiento sobre las desigualdades de rentas, tanto el análisis de los sueldos brutos como netos (Tablas 3 y 4) pone de manifiesto una situación de igualdad de oportunidades entre las personas nacidas en la Unión Europea (UE) y las personas nacidas en España. Este resultado demuestra el éxito de España a la hora de establecer un mercado laboral único para los europeos.

En cambio, las personas nacidas fuera de la UE sufren desigualdad de oportunidades en términos de retribución económica. Aunque el sistema fiscal reduzca este tipo de desigualdades, una persona nacida fuera de la UE tendría un sueldo neto significativamente menor que una persona nacida en España, a pesar de que todas las demás características sigan siendo iguales. Cabe notar que los hombres nacidos fuera de la UE sufren una mayor desigualdad de oportunidades que las mujeres nacidas en la misma región. Sería interesante aportar información más detallada sobre el país de nacimiento del individuo, con el fin de comparar la desigualdad de oportunidades en distintos países de América del Norte (Estados Unidos y Canadá), Latinoamérica y África, y observar si existe en todas estas poblaciones o si sólo en parte de los emigrantes. Por ejemplo, los determinantes de la educación (Tabla 5) ofrecen alguna información interesante sobre el perfil de los inmigrantes. No hay diferencia significativa entre el nivel de estudios de los inmigrantes europeos y el de los nativos. Pero los inmigrantes nacidos fuera de la UE en edades comprendidas entre 45 y 65 años tienen un nivel de estudio mayor al de los individuos nacidos en España, mientras que los inmigrantes entre 25 y 45 años tienen un nivel de estudio menor a los nacidos en España. El perfil del inmigrante ha cambiado en dos generaciones, de ser relativamente más educado, el inmigrante joven pasa a ser relativamente menos educado. Este cambio en el perfil educativo del inmigrante podría ser meramente la consecuencia de la expansión de la educación de los españoles de la cohorte más joven. En efecto, si los españoles más jóvenes tienen un nivel educativo mayor que la generación anterior, mientras que el nivel de los inmigrantes no cambia de una generación a otra, obtendremos una reducción del nivel educativo relativo de los inmigrantes.

Pasemos ahora a identificar las desigualdades de género. Con este fin, estimamos la ecuación de salarios, incluyendo en la misma muestra hombres y mujeres (Tabla 4). Observamos que el género tiene un impacto fuerte sobre el nivel de ingresos. Los hombres ganan significativamente más que las mujeres. Este resultado era de esperar, pero sigue siendo esencial,

porque esta conclusión se basa en la comparación de dos individuos que tienen el mismo nivel de estudio, la misma experiencia laboral, y el mismo entorno familiar y geográfico, por lo que la diferencia de sueldos entre hombres y mujeres aparece aún menos justificada.

En general, según estos resultados, se puede afirmar que existe desigualdad de oportunidades con respecto a los sueldos en España. Se debe al impacto del entorno familiar, del país de nacimiento y del género. Estos elementos también influyen en la educación de los individuos. Por otro lado, también se ha de destacar que la frontera entre responsabilidad y no responsabilidad es tenue, tal y como lo ilustra el caso de las variables geográficas, lo que apela a una discusión pública sobre lo que en España se consideraría del orden de la responsabilidad individual.

Estos resultados se han podido realizar gracias a la única encuesta en España que proporciona información suficiente para medir diferentes componentes de la desigualdad de oportunidades. Sin embargo, sería muy deseable tener información adicional para complementar este análisis. Tener datos sobre la distancia de la residencia a la escuela y otras actividades educativas y culturales como el acceso a bibliotecas, o las visitas a museos, así como la composición socioeconómica de las clases, podría ayudar a evaluar el papel del Estado en la igualdad de oportunidades. Por otro lado, datos sobre la presencia de un ordenador y de acceso a Internet en la residencia permitiría saber si las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones favorecen la igualdad de oportunidades. Por tanto, este trabajo apela a la implementación de más encuestas que ayuden a aproximar mejor todas las dimensiones de la desigualdad de oportunidades.

5.2 La potencial reducción de la desigualdad total

Para jerarquizar las circunstancias, utilizamos la distribución contrafactual de la renta, construida tal y como se indicó en el capítulo anterior. Utilizamos el valor más frecuente de cada circunstancia como valor de la circunstancia compartida por todos los individuos (Tabla 2). Medimos el grado de desigualdad de la distribución de las rentas observadas y de las rentas contrafactuales con el índice de Gini y el índice de Theil, porque son complementarios. El índice de Gini presta más atención a las personas ubicadas en el medio de la distribución y el índice de Theil presta más atención a los más pobres. Medimos entonces una ecuación de salarios incluyendo a hombres y mujeres (Tabla 6) y calculamos el efecto directo e indirecto de las circunstancias (Tabla 7). Las conclusiones son las siguientes:

- De todas las posibles circunstancias, las que tienen el mayor impacto directo sobre la desigualdad son, en primer lugar, el entorno familiar, seguido del género y las variables geográficas y finalmente el país de nacimiento. Pero al considerar el efecto total, el género pasa a tener un mayor impacto que el entorno familiar.
- Esta diferencia se puede entender si tenemos en cuenta que la medida que en la ecuación nos sirve para determinar esta jerarquización incluye a hombres y mujeres, pero no toma en cuenta el mayor rendimiento de la educación de las mujeres, de modo

Tabla 6. Ecuación de salarios netos para hombres y mujeres con MCO

Cohorte	25-44	45-65
Años de estudios	0,050 (21,09)	0,055 (15,9)
Estatus laboral (igual a 1 si es asalariado, 0 si no)	0,384 (14)	0,450 (16,95)
Años de experiencia laboral	0,075 (16,12)	0,068 (8,64)
Años de experiencia laboral al cuadrado	-0,002 (-12,31)	-0,001 (-7,89)
Región de residencia (R = 1 omitido)		
R = 2	0,060 (3,22)	0,046 (1,82)
R = 3	0,149 (7,91)	0,136 (5,41)
Grado de urbanización (U=1 omitido)		
U = 2	0,008 (0,41)	-0,021 (-0,74)
U = 3	-0,108 (-5,83)	-0,168 (-6,77)
Años de estudio de los padres	0,012 (6,47)	0,016 (5,83)
Problemas financieros durante la adolescencia (F=1 omitido)		
F = 2	0,048 (2,19)	0,041 (1,55)
F = 3	0,111 (5,01)	0,083 (2,92)
País de nacimiento (B = 1 omitido)		
B = 2	-0,021 (-0,36)	-0,122 (-0,94)
B = 3	-0,224 (-7,07)	-0,284 (-4,83)
Género	0,437 (21,39)	0,426 (17,61)
Constante	2,764 (28,72)	2,372 (12,01)
R2	0,31	0,36

Los números entre paréntesis corresponden a la *t* de Student. Si el valor absoluto es mayor que 2, la variable es significativamente diferente de cero.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7. Efecto de igualar las circunstancias

	Theil Cohort 25-45	Theil Cohort 45-65	Gini Cohort 25-45	Gini Cohort 45-65
Desigualdad total observada	0,198	0,239	0,336	0,368
Efecto directo de igualar las circunstancias				
Si sólo el entorno familiar está igualado	0,187	0,222	0,327	0,353
Si sólo el país de nacimiento está igualado	0,192	0,236	0,332	0,364
Si sólo el género está igualado	0,189	0,227	0,331	0,36
Si entorno familiar, país de nacimiento y género están igualados	0,178	0,21	0,321	0,344
Porcentaje de la desigualdad de oportunidades en la desigualdad total	10,10	12,13	4,46	6,52
Si entorno familiar, país de nacimiento, género y variables geográficas están igualados	0,173	0,2	0,316	0,338
Porcentaje de la desigualdad de oportunidades en la desigualdad total	12,63	16,32	5,95	8,15
Si entorno familiar, país de nacimiento, género, variables geográficas, experiencia laboral y estatus laboral están igualados	0,179	0,211	0,32	0,335
Porcentaje de la desigualdad de oportunidades en la desigualdad total	9,60	11,72	4,76	8,97
Efecto total de igualar las circunstancias				
Si sólo el entorno familiar está igualado	0,166	0,215	0,309	0,345
Si sólo el país de nacimiento está igualado	0,171	0,231	0,314	0,357
Si sólo el género está igualado	0,158	0,2	0,302	0,33
Si entorno familiar, país de nacimiento y género están igualados	0,148	0,183	0,292	0,315
Porcentaje de la desigualdad de oportunidades en la desigualdad total	25,25	23,43	13,10	14,40
Si entorno familiar, país de nacimiento, género y variables geográficas están igualados	0,145	0,18	0,289	0,312
Porcentaje de la desigualdad de oportunidades en la desigualdad total	26,77	24,69	13,99	15,22
Si entorno familiar, país de nacimiento, género, variables geográficas, experiencia laboral y estatus laboral están igualados	0,147	0,197	0,3	0,311
Porcentaje de la desigualdad de oportunidades en la desigualdad total	25,76	17,57	10,71	15,49
Efecto indirecto de igualar las circunstancias				
Si entorno familiar, país de nacimiento y género están igualados	15,15	11,30	8,036	7,065
Si entorno familiar, país de nacimiento, género y variables geográficas están igualados	14,14	8,37	9,226	6,250
Porcentaje de la desigualdad de oportunidades en la desigualdad total si entorno familiar, país de nacimiento, género, variables geográficas, experiencia laboral y estatus laboral están igualados	16,16	5,86	5,952	6,522

Fuente: Elaboración propia

que la variable de género acaba recogiendo estos dos fenómenos cuando se mide el efecto total del género sobre la desigualdad. En cambio, la situación geográfica y el país de nacimiento tienen casi exclusivamente un efecto directo, siendo predecible observar que el país de nacimiento tiene poco efecto sobre la desigualdad total, ya que los que han nacido fuera de la Unión Europea representan menos del 5% de nuestra muestra.

Los índices Gini y de Theil nos dan información similar sobre el efecto total de las circunstancias sobre la desigualdad de rentas laborales en España, como se mostrará a continuación, pero cabe observar que el índice de Theil apunta a una mayor reducción potencial (Tabla 7). Este resultado es coherente, dado que el índice de Theil da más importancia a los más pobres, quienes son los que están más afectados por una mejora de sus circunstancias.

Ante todo se observa que el efecto directo no es siempre el que más contribuye al efecto total de las circunstancias sobre la desigualdad. Si sólo consideramos el efecto de una igualación del género, del país de nacimiento y del entorno familiar, como circunstancias más obvias, la desigualdad de oportunidades representa un 10% de la desigualdad total para la cohorte más joven y un 12% de la desigualdad total para la segunda cohorte. El efecto indirecto de estas mismas circunstancias es de un 15% para la primera cohorte y un 11% para el segundo. Este resultado se explica por el hecho de que el entorno familiar tiene un efecto importante sobre la educación.

En resumen, sólo considerando el efecto de las circunstancias más obvias, el índice de Theil indica que la desigualdad total se reduciría un 25% si se igualaran las circunstancias. El índice Gini da un resultado similar, pero menor, indicando que la desigualdad total se reduciría un 13,1% para la primera cohorte y un 14,4% para la segunda. Si pasamos a incluir las variables geográficas dentro del abanico de las circunstancias, observamos que la desigualdad total se reduciría un 27% para la primera cohorte al utilizar el índice de Theil y un 14% según el índice de Gini.

Finalmente, en la medida en que la experiencia laboral refleje la coyuntura económica, y el estatus laboral sea también el fruto de la influencia de un entorno económico y familiar, estas variables podrían ser consideradas de circunstancia. Por esta razón, hemos medido el efecto que tendría una igualación de estas dos características sobre la desigualdad total. Observamos que la desigualdad total aumentaría un 2%. Una explicación posible es que, en este caso, la única fuente de desigualdad es la educación y dado que la experiencia laboral está negativamente correlacionada con la educación, ésta tiende a igualar los salarios, por lo que eliminar las diferencias de experiencia laboral y de estatus laboral tiende a aumentar la desigualdad observada.

Antes de apuntar las medidas que podrían mejorar el diagnóstico presente, resumamos los principales resultados. El género y el entorno familiar son las dos características que más provocan desigualdades de oportunidad salarial. Segundo, la desigualdad de oportunidades salarial no se puede entender sin tener en cuenta la igualdad de oportunidades en educación. Por último, sólo al incluir las variables que sin duda son de circunstancia observamos que la desigualdad salarial total podría ser un 25% menor

si se cumpliera con la igualdad de oportunidades entendida como una igualación de las circunstancias.

5.3 ¿Qué políticas públicas son necesarias para promover la igualdad de oportunidades?

Las conclusiones sobre la jerarquización de las circunstancias indican que el entorno familiar impacta significativamente sobre la educación de los hijos. Por tanto, es importante que el Estado implemente medidas que mejoren la igualdad de oportunidades para la educación. El caso italiano puede ser útil para evitar medidas contraproducentes. No se trataría de ampliar la oferta docente sino de mejorar lo existente. Dar más facilidades para estudiar a los menos favorecidos, mejorar el sistema educativo en los barrios más pobres, fomentar la diversidad social y el apoyo escolar de los menos favorecidos es imprescindible para mejorar la igualdad de oportunidades en términos de salario. Dado que educación es un determinante clave de los salarios, la igualdad de oportunidades de rentas pasa primero por la igualdad de oportunidades educativas.

Segundo, este estudio muestra que las mujeres de las nuevas generaciones tienden a estudiar más y a tener un mayor rendimiento educativo, por tanto, un resultado importante y quizás sorprendente es que el esfuerzo en la igualación de las oportunidades educativas debe centrarse en los hombres. En cambio, la igualación de las oportunidades salariales debe centrarse en las mujeres, ya que son ellas quienes sufren una mayor desigualdad de oportunidades.

En cuanto al trato de los trabajadores de distintos orígenes geográficos, si bien España ofrece un mercado laboral único para los trabajadores europeos, se observa que para los que han nacido fuera de la UE, la educación y la experiencia laboral ofrecen menores expectativas de sueldo. Observamos que el sistema fiscal reduce la magnitud de la desigualdad de oportunidades, pero sólo parcialmente. Por lo tanto, dos series de medidas se hacen necesarias.

En primer lugar, unas políticas dirigidas hacia el propio mercado laboral son urgentes para luchar contra todas las formas de desigualdad debidas a características no relevantes, como es el lugar de nacimiento. Pueden contribuir a una mayor integración de los inmigrantes y esto a su vez puede ayudar a la igualación de las oportunidades de educación. En efecto, una mejora económica de los padres se traducirá en una mejora de la educación de los hijos y contribuirá a un aumento del capital humano en España, tan necesario para el crecimiento sostenible a largo plazo en España.

Segundo, se ha de redireccionar el sistema fiscal hacia una mayor preocupación por la corrección de la desigualdad de oportunidades con el fin de terminar de corregir las que el mercado laboral produce. En general, es necesario que el sistema fiscal, interesado en reducir las desigualdades, pueda también reducir la desigualdad de oportunidades.

Finalmente, este estudio ha mostrado cómo el sistema fiscal no es consistente con la teoría de la igualdad de oportunidades. Por un lado, sólo reduce parcialmente la desigualdad de oportunidades, pero lo más llamativo es que a veces contrariamente la aumenta. Por este motivo, este estudio recomienda un examen detallado del efecto del sistema fiscal sobre la distribución de las rentas entre personas que comparten las mismas variables de circunstancias o de esfuerzo. Aquí se ha evaluado que el sistema fiscal no corrige las desigualdades entre las personas que sólo se diferencian por sus circunstancias. Habría entonces que explorar medios que aumenten la capacidad redistributiva de los impuestos. Sin embargo, en el análisis de este estudio estamos incorporando tanto el efecto de los impuestos de la seguridad social como el efecto del IRPF. Dado que los impuestos y transferencias de la seguridad social no tienen como objetivo reducir las desigualdades, sería conveniente en un futuro estudio distinguir los dos efectos para tener una evaluación estricta del sistema fiscal con fines redistributivos.

Del mismo modo, sería interesante comprobar si las políticas fiscales tratan igual a los individuos que tienen las mismas variables de esfuerzo. Si bien Fleurbaey (2008) muestra que es imposible cumplir con los dos objetivos, corregir las desigualdades debidas a diferencias en las circunstancias y ser neutro con respecto a las diferencias de esfuerzo, sería interesante analizar el impacto del sistema fiscal sobre las circunstancias, pero también sobre las variables de esfuerzo observar cuál de los dos objetivos se aplica en mayor o menor medida en España. En efecto, la corrección de todo el efecto de las circunstancias puede parecer excesiva. Entonces, podríamos considerar la otra vertiente de la igualdad de oportunidades, que es la neutralidad frente a las variables de esfuerzo. Se podría concebir un sistema fiscal que trate igual a los que ejercen los mismos niveles de esfuerzo, lo que conduciría a una compensación parcial de las circunstancias.

Conclusiones

Este estudio ha permitido cuantificar la desigualdad de oportunidad salarial en España. En primer lugar, hemos mostrado que la desigualdad de oportunidades opera a través de diferentes canales. No sólo el entorno familiar, sino también el género y el país de nacimiento son factores que se deben considerar en la desigualdad de oportunidades salarial. Al mismo tiempo, hemos puesto en evidencia la dificultad de separar las variables sobre las cuales el individuo tiene control y las variables sobre las cuales no tiene control. De este modo, abrimos el debate público y proponemos el desarrollo de una encuesta que permita mejorar nuestra comprensión del ámbito de la responsabilidad individual.

Ha sido posible establecer una jerarquía de las circunstancias que muestre que el género y el entorno familiar son los dos factores que más generan desigualdad de oportunidades. Hemos mostrado, con el efecto directo e indirecto de las circunstancias, el complejo proceso por el cual se generan desigualdades injustas.

Otros estudios (Fleurbaey, 2008) muestran que la desigualdad de oportunidades afecta también a la salud. Es importante tener en cuenta todas las dimensiones del bienestar afectadas por la desigualdad de oportunidades. Por este motivo, este estudio propone la necesidad de realizar un mayor número de estudios empíricos sobre la desigualdad de oportunidades en este sentido.

La comparación entre sueldos netos y brutos muestra que el Estado no reduce sustancialmente la desigualdad de oportunidades salariales. Se hacen entonces necesarias unas reformas de las políticas educativas y fiscales para mejorar la actuación del Estado a la hora de reducir las injusticias salariales.

Finalmente, hemos calculado que un cuarto de la desigualdad total se reduciría si se igualaran las circunstancias entre individuos. Esta condición es más que suficiente para igualar las oportunidades, pero ofrece una primera forma de construir un objetivo de desigualdad de acuerdo con un principio de justicia que incluya una tolerancia a las desigualdades. Dada la magnitud del potencial de reducción de la desigualdad que hemos observado, un 25%, no cabe duda de que el Estado puede y tiene que actuar para reducir la desigualdad de oportunidades salarial entre los ciudadanos españoles.

Bibliografía

- Alesina A., y Angeletos G.M. (2005), Fairness and redistribution. *The American Economic Review*, 95 (4), 960-980.
- Arneson, R.J. (1999), Equality of opportunity for welfare defended and recanted. *Journal of Political Philosophy*, 7 (4), 488-497
- Becker, G.S. (1967), Human capital: A theoretical and empirical analysis, with special reference to education. New York, Columbia University Press.
- Bound, J., Jaeger, D. A., y Baker, R. M. (1995), Problems with instrumental variables estimation when the correlation between the instruments and the endogenous explanatory variable is weak. *Journal of the American Statistical Association*, 90, 443-450.
- Bratti, M. Checchi, D., y De Blasio, G. (2008), Does the expansion of higher education increase the equality of educational opportunities? Evidence from Italy. *Labour, Ceis*, 22(1), 53-88.
- Card, D. (2001), Estimating the return to schooling: Progress on some persistent econometric problems. *Econometrica*, 69, 1127-1160.
- Checchi D. y Peragine V. (2005), Regional disparities and inequality of opportunity: the case of Italy. *IZA Discussion Papers*, 1874.
- Dworkin R. (1981a), What is Equality: Part 1: Equality of Welfare. *Philosophy and Public Affairs*, 10 (3), 186-245.
- Dworkin R. (1981b), What is Equality: Part 2: Equality of Resources. *Philosophy and Public Affairs*, 10 (4), 283-345.
- Eurostat (2007), Main indicators. Inequality and Income distribution.
- Ferreira, F. y Gignoux, J. (2008), The measurement of inequality of opportunity: Theory and an application to Latin America. *World Bank Policy Research. Working Paper 4659*. The World Bank.
- Fleurbaey, M. (2008), Fairness, responsibility, and welfare. Oxford, Oxford University Press.

- Heckman J. (1979), Sample selection bias as a specification error econometrist. *Econometrica* 47 (1), 153-161.
- Izquierdo, M. Lacuesta, A. (2007). Wage inequality in Spain: Recent developments. *Banco de España Research Paper*, 0615; *ECB Working Paper*, 781
- Lefranc A., y Trannoy A. (2004), Intergenerational earnings mobility in France: Is France more mobile than the US ? *Annales d'Economie et de Statistique, Adres*, 78, 57-78.
- Lefranc A., Pistolesi N., y Trannoy A. (2008), Inequality of opportunities versus inequality of outcomes: Are Western Societies all alike? *Review of Income and Wealth*, 54(4), 513-546.
- Mayo J. P. (2007), La dimensión territorial de la pobreza y la privación en España. Fundación Alternativas. Reto del Bienestar No EP/34-2008.
- Nilsson, W. (2005), Equality of opportunity, heterogeneity and poverty. *Umea Economic Studies*, 652, Umeå University, Department of Economics.
- Rodríguez, J. G. (2008), Partial equality-of-opportunity orderings. *Social Choice and Welfare* 31, 435-456.
- Roemer J. E. (1998), Equality of opportunity. Harvard University Press.
- Roemer J. E *et al.* (2001), Equality of opportunity versus equality of outcome in analysing optimal income taxation. Empirical evidence based on Italian data. *Discussion Papers* 307 Research Department of Statistics Norway.
- Roemer J. E *et al.* (2003), To what extent do fiscal regimes equalize opportunities for income acquisition among citizens? *Journal of Public Economics*, 87, 539-565.
- Roemer, J. E. (2006), Review essay. The 2006 World Development Report: Equity and development. *Journal of Economic Inequality*, 2006, 4, 233-244.
- Schokkaert, E. (2007), The capabilities approach. *Center for Economic Studies. Discussions Paper Series* 07(34), Katholieke Universiteit Leuven, Centrum voor Economische Studiën.,
- Sen A. (1985), *Commodities and Capabilities*. Oxford, Oxford University Press
- Sen A. (1990), Justice: Means versus freedom. *Philosophy and Public Affairs*, 9 (2), 111-121.
- Waltenberg, Fabio D., y Vandenberghe, V., (2007). What does it take to achieve equality of opportunity in education? An empirical investigation based on Brazilian data. *Economics of Education Review*, 26(6), 709-723.

Índice de Tablas

Tabla 1. Estadísticas descriptivas y explicación de las variables	23
Tabla 2. Valor de referencia de las Circunstancias	27
Tabla 3. Ecuación de salarios brutos por MCO	29
Tabla 4. Ecuación de salarios netos por MCO	30
Tabla 5. Ecuación de los años de estudio por MCO	31
Tabla 6. Ecuación de salarios netos para hombres y mujeres con MCO	35
Tabla 7. Efecto de igualar las circunstancias	36

Trabajos publicados

- EP 1/1999 Cuadernos con alternativas 1. *Varios autores.*
- EP 2/1999 Cuadernos con alternativas 2. *Varios autores.*
- EP 3/1999 Bases para una reforma de la política. *Varios autores.*
- EP 4/2000 La educación a debate. *Victoria Camps.*
- EP 5/2000 Un pacto de Estado para la justicia. *Varios autores.*
- EP 6/2000 Sistema Nacional de Salud. *Javier Rey.*
- EP 7/2001 La Universidad Europea del Trabajo. *Varios autores.*
- EP 8/2001 La judicialización en la Unión Europea. Quién gana y quién pierde. *Antonio Estella.*
- EP 8 bis/2001 La liberalización de los servicios de interés económico general. Un modelo progresista dentro y para Europa. *Leonor Moral.*
- EP 9/2002 La armonización del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el marco del debate federalista. Posibilidades y límites. *Violeta Ruiz.*
- EP 10/2002 La participación de los españoles en elecciones y protestas. *Belén Barreiro.*
- EP 11/2002 La Constitución europea y la Carta de Derechos fundamentales. *María Luisa Fernández.*
- EP 11 bis/2003 El proceso constituyente europeo en sentido estricto. Relanzar la integración desde la ciudadanía. *Rosa Velázquez.*
- EP 12/2003 Las nuevas formas de participación en los gobiernos locales. *Eloísa del Pino y César Colino.*
- EP 13/2003 El proceso de globalización. Análisis de las propuestas alternativas al Consenso de Washington. *Carlos Garcimarán y Santiago Díaz de Sarralde.*
- EP 14/2004 El modelo social en la Constitución europea. *José Vida.*
- EP 15/2004 Los procesos migratorios. Alternativas al discurso dominante. *Arantxa Zaguirre.*
- EP 16/2005 La enseñanza de la religión católica en España. *Margarita Lema.*
- EP 17/2005 Ciudadanía y minorías sexuales. La regulación del matrimonio homosexual en España. *Kerman Calvo.*
- EP 18/2005 La financiación de las confesiones religiosas en España. *Alejandro Torres.*
- EP 19/2006 Propuestas para la reforma del sistema electoral español. *Rubén Ruiz.*
- EP 20/2006 Mujer y vivienda. Una aproximación al problema de la vivienda desde una perspectiva de género. *Jordi Bosch.*
- EP 21/2006 La restricción de derechos fundamentales en el marco de la lucha contra el terrorismo. *M.^a Ángeles Catalina Benavente.*
- EP 22/2006 Una propuesta para la enseñanza de la ciudad democrática en España. *Irene Martín Cortes.*
- EP 23/2006 Los símbolos y la memoria del Franquismo. *Jesús de Andrés Sanz.*
- EP 24/2007 Cambios en las relaciones de trabajo y derecho a la huelga. *Xavier Solà Monells y Daniel Martínez Fons.*
- EP 25/2007 Modelos familiares y empleo de la mujer en el Estado de bienestar español. *Almudena Moreno Mínguez.*
- EP 26/2007 La exclusión social: análisis y propuestas para su prevención. *Anabel Moriña Díez.*
- EP 27/2007 La reforma del Senado. *Alberto Penadés e Ignacio Urquizu-Sancho.*
- EP 28/2007 Un nuevo enfoque de la solidaridad autónoma a través de los Fondos de Compensación Interterritorial. *Roberto Fernández Llera y Francisco J. Delgado Rivero.*
- EP 29/2007 Derecho de asilo y mutilación genital femenina: mucho más que una cuestión de género. *Yolanda García Ruiz.*
- EP 30/2008 El desarrollo de políticas públicas locales como garantes de la satisfacción de los ciudadanos. *Pablo Gutiérrez Rodríguez y Marta Jorge García-Inés.*
- EP 31/2008 El turismo residencial y las políticas públicas europeas. *Fernando J. Garrigós Simón y Daniel Palacios Marqués.*
- EP 32/2008 La economía social y su participación en el desarrollo rural. *Andrés Montero Aparicio.*
- EP 33/2008 Prostitución y políticas públicas: entre la reglamentación, la legalización y la abolición. *Pedro Brufao Curiel.*
- EP 34/2008 La dimensión territorial de la pobreza y la privación en España. *Jesús Pérez Mayo.*
- EP 35/2008 "Ampliar para ganar": las consecuencias electorales del crecimiento del Metro en Madrid, 1995-2007.

- Luis de la Calle Robles y Lluís Orriols i Galve.*
- EP 36/2008 Las causas de la participación y sus consecuencias en el voto de centro y de izquierda en España.
Sebastián Lavezzolo Pérez y Pedro Riera Segrera.
- EP 37/2008 El medio ambiente urbano en la Unión Europea. *Susana Borràs Pentinat.*
- EP 38/2008 Control político y participación en democracia: los presupuestos participativos.
Ernesto Ganuza Fernández y Braulio Gómez Fortes.
- EP 39/2008 Cataluña después del primer "Tripartit". Continuidad y cambio en patrones de comportamiento electoral.
Laia Balcells Ventura y Elna Roig Madorran.
- EP 40/2009 La reducción de empleo y sus consecuencias en los resultados: un análisis de las empresas españolas.
Fernando Muñoz Bullón y María José Sánchez Bueno.
- EP 41/2009 Flexicurity and Gender Equality: advancing flexicurity policies in Denmark and Spain.
Óscar García Agustín y Lise Rolandsen Agustín.
- EP 42/2009 La cobertura de la situación de dependencia. *Djamil Tony Kahale Carrillo.*
- EP 43/2009 Políticas públicas y segregación residencial de la población extranjera en la Comunidad de Madrid.
Alfonso Echazarra de Gregorio.
- EP 44/2009 Libre circulación de personas y ciudadanía social: ¿cabe imponer barreras al turismo social?
Borja Suárez Corujo y Tomás de la Quadra-Salcedo Janini.
- EP 45/2009 Nuevos desafíos democráticos: hacia una iniciativa legislativa popular efectiva. *Carmela Mallaina García.*
- EP 46/2009 La deconstrucción del servicio público de televisión: hacia una política de innovación en las nuevas plataformas digitales. *Alberto González Pascual.*

